



RAWSON, 17 JUL 2018

VISTO:

El Expediente N° 1574- ME-17; y

CONSIDERANDO:

Que por el Expediente consignado en el Visto se solicitó declarar de Interés Educativo la capacitación denominada "Reflexionar en torno a las prácticas de enseñanza desde el componente de la evaluación", organizada por el Instituto Superior CEI (Centro de Estudios Integrados N° I 168), la cual se llevó a cabo desde abril de 2017 y hasta diciembre de 2017;

Que por Resolución ME N° 386/01, se determinan los alcances de este tipo de reconocimiento por parte del Ministerio de Educación, para todos los eventos considerados en la misma que no impliquen erogación presupuestaria para este Organismo;

Que el Artículo 4° de la mencionada Resolución, determina que las declaraciones de Interés Educativo no llevan implícito la aplicación del Artículo 31°, Inciso b) de la Resolución N° 1039/87 del ex Consejo Provincial de Educación y sus modificatorias;

Que a fojas 37, la Dirección General de Proyectos Especiales, Innovación y Formación Docente Continua avaló el presente trámite;

Que en función de lo expuesto en el primer Considerando de la presente Resolución debe exceptuarse del criterio de irretroactividad por aplicación de la Ley I-N° 18, Artículo 32°, Punto 3);

Que la Señora Ministro de Educación se encuentra facultada para resolver al respecto;

POR ELLO:

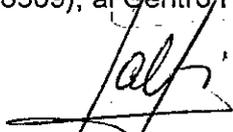
LA MINISTRO DE EDUCACIÓN

RESUELVE:

Artículo 1°.- Declarar de Interés Educativo la capacitación denominada "Reflexionar en torno a las prácticas de enseñanza desde el componente de la evaluación", organizada por el Instituto Superior CEI (Centro de Estudios Integrados N° I 168), la cual se llevó a cabo desde el abril y hasta diciembre de 2017.

Artículo 2°.- La presente Resolución será refrendada por el Señor Subsecretario de Política, Gestión y Evaluación Educativa.

Artículo 3°.- REGÍSTRESE, tome conocimiento la Dirección General de Proyectos Especiales, Innovación y Formación Docente Continua, por Departamento Registro y Verificaciones remítase copia a la Subsecretaría de Política, Gestión y Evaluación Educativa, a la Subsecretaría de Coordinación Técnica Operativa de Instituciones Educativas y Supervisión, al Instituto Superior CEI (Centro de Estudios Integrados N° I 168) sito en Ingeniero Ballester 497 1° Piso- Esquina República de Chile, localidad Centenario provincia de Neuquén CP (8309), al Centro Provincial de Información Educativa y cumplido, ARCHÍVESE.


Biol. Paulo M. CASSUTTI
Subsecretario de Política Gestión
y Evaluación Educativa
Ministerio de Educación


Prof. GRACIELA CIGUDOSA
MINISTRO DE EDUCACION
Gobierno de la Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN ME N° 226